

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo: 0

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 802

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1709

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: lunes, 20 de julio de 2020

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 20 de julio de 2020 14:17

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADORA					
Natural	1308662855	ALARCON ALCIVAR ALICIA ANDREA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	0963455886	KANDUTSCH CARL EMIL	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDORA					
Natural	0963455878	PICAO KANDUTSCH MARIA CRISTINA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

miércoles, 15 de julio de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1342021	07/06/2012 0:00:00	34907		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El Inmueble consistente en lote numero 15-21 perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar ubicada en el Canton Manta Provincia de Manabí se encuentra el lote N. 15-21 Con las siguientes medidas y linderos.FRENTE:veinte metros y lindera con via 15. ATRAS:catorce metros con cero dos centímetros mas doce metros con cuarenta y nueve centímetros y lindera con lote numero 14-02 y 15 -17.COSTADO DERECHO:veinticinco metros con sesenta centímetros y lindera con lote numero 15-19.COSTADO IZQUIERDO:Veintiséis metros con cincuenta y cuatro centímetros y lindera con lote numero 15-23.AREA TOTAL: SEISCIENTOS TRES METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Urbanizacion Ciudad del Mar

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

La Sra. Maria Cristina Picao Kandutsch, se encuentra representada según poder especial con procuracion Judicial. por la Sra. Michelle Paola Armijos Peña.

en calidad de traductor el Sr. Bartley Gonzalo Molina Sisson.

La compradora es de estado civil casada con el Sr. Paul Baltazar Fernandez Velez.

compraventa del lote 15-21 de la Urbanización Ciudad del Mar.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

802

Número de Repertorio:

1709

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Julio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 802 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308662855	ALARCON ALCIVAR ALICIA ANDREA	COMPRADORA
0963455886	KANDUTSCH CARL EMIL	VENDEDOR
0963455878	PICAO KANDUTSCH MARIA CRISTINA	VENDEDORA

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1342021	34907	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 20-jul./2020

Usuario: maira_saltos

Revision / Inscripción por: MAIRA SALTOS MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 20 de julio de 2020





Factura: 002-003-000015445



20201308006P01113

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

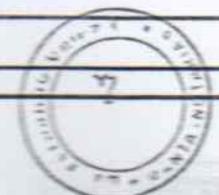
EXTRACTO



Escritura N°:		20201308006P01113					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JULIO DEL 2020, (11:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	KANDUTSCH CARL EMIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0963455886	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	
Natural	PICAO KANDUTSCH MARIA CRISTINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0963455878	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	MICHELE PAOLA ARMIJOS PEÑA
Natural	MOLINA SISSON BARTLEY GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310036130	ECUATORIANA	TRADUCTOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALARCON ALCIVAR ALICIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308662855	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		112544,49					

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201308006P01113
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2020, (11:31)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.registropmanta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	





Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P01113

FACTURA NÚMERO: 002-003-000015445

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

OTORGA:

CARL EMIL KANDUTSCH y MARÍA CRISTINA PICA O KANDUTSCH. -

A FAVOR:

ALICIA ANDREA ALARCON ALCIVAR. -

CUANTIA: \$ 112,544.49

DI 2 COPIAS

//PZM//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE**, ante mí **ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", la señora **MARÍA CRISTINA PICA O KANDUTSCH**, divorciada, debidamente representada por su apoderada la señora **MICHELE PAOLA ARMIJOS PEÑA**, según consta del Poder Especial con Procuración Judicial que se adjunta, manifestando la apoderada que el poder se encuentra en plena vigencia y que conoce la supervivencia de la Poderdante, de treinta años, de profesión abogada, domiciliado en la Calle M tres, Avenida veinticuatro, Edificio Manta Business Center del cantón Manta, con número de teléfono 0996186024, correo andres@chugaporras.com; el señor **CARL EMIL KANDUTSCH**, divorciado; estadounidense, de sesenta y tres años, de profesión Abogado, domiciliado en El Edificio Oceanía del cantón Manta,



número de teléfono 0967386239, por sus propios y personales derechos. Por otra parte en calidad de TRADUCTOR, comparece el señor **BARTLEY GONZALO MOLINA SISSON**, Soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a esta escritura.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad de veintitrés años, en calidad de Traductor, domiciliado en la ciudadela Ciudad Barbasquillo de esta ciudad de Manta, teléfono 0939564448; y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", La señora **ALICIA ANDREA ALARCON ALCIVAR**, de estado civil casada con el señor Paul Baltazar Fernández Vélez, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de treinta y tres años, domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**. - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **MARÍA CRISTINA PICAO KANDUTSCH**, divorciada,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 debidamente representada por su apoderada la señora MICHELE PAOLA ARMIJOS
2 PEÑA, según consta del Poder Especial con Procuración Judicial que se adjunta,
3 manifestando la apoderada que el poder se encuentra en plena vigencia y que
4 conoce la supervivencia de la Poderdante; y, el señor CARL EMIL KANDUTSCH, y,
5 en calidad de TRADUCTOR, comparece el señor BARTLEY GONZALO MOLINA
6 SISSON, a quien en lo posterior denominaremos LOS VENDEDORES, y, por
7 otra parte, la señora ALICIA ANDREA ALARCON ALCIVAR, por los derechos
8 que representa de la sociedad conyugal que mantiene con el señor Paul Baltazar
9 Fernandez Velez, a quien en lo posterior denominaremos LA
10 **COMPRADORA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Declaran los vendedores, que
11 en su estado civil de casado, adquirieron un Inmueble consistente en lote número
12 15-21 perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar ubicada en el Cantón Manta
13 Provincia de Manabí, se encuentra el lote Número 15-21 Con las siguientes medidas
14 y linderos: **FRENTE:** veinte metros y lindera con vía quince; **ATRÁS:** Catorce metros
15 con cero dos centímetros más doce metros con cuarenta y nueve centímetros y
16 lindera con lote número 14-02 y 15 -17; **COSTADO DERECHO:** veinticinco metros
17 con sesenta centímetros y lindera con lote número 15-19; **COSTADO IZQUIERDO:**
18 Veintiséis metros con cincuenta y cuatro centímetros y lindera con lote número 15-
19 23; **ÁREA TOTAL: SEISCIENTOS TRES METROS CUADRADOS CON DIEZ**
20 **DECÍMETROS CUADRADOS;** Mismo que lo adquirieron mediante Escritura de
21 Compra que hiciera a la señora Maria Pérez Anda Villaquiran y otra, según consta
22 del contrato celebrado el veintiséis de agosto del dos mil dieciséis, e inscrito en el
23 Registro de la Propiedad de Manta el dos de septiembre del dos mil dieciséis.
24 Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen- **TERCERA:**
25 **COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
26 contrato, **LOS VENDEDORES** los señores CARL EMIL KANDUTSCH y **MARÍA**
27 **CRISTINA PICA O KANDUTSCH,** el primero por sus propios derechos y la segunda
28 representada por su apoderada, dan en venta real y enajenación perpetua en favor



1 de LA COMPRADORA señora **ALICIA ANDREA ALARCON ALCIVAR**, quien
2 compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el bien inmueble descrito e individualizado
3 en la cláusula de los antecedentes, consistente en lote número 15-21 perteneciente
4 a la Urbanización Ciudad del Mar ubicada en el Cantón Manta Provincia de Manabí.
5 No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en
6 que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea
7 su cabida. **CUARTA: PRECIO.** - El precio de la presente compraventa pactada de
8 mutuo acuerdo por los contratantes es de **CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS**
9 **CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE**
10 **DÓLAR (USD 112,544.49).** Valor que los Vendedores en este instrumento declaran
11 haberlos recibido en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, a su entera
12 satisfacción de parte de la compradora. **QUINTA: DECLARACIÓN DE LA**
13 **COMPRADORA.** - La Compradora, declara que los valores que utilizará para la
14 compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen
15 de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero
16 o del narcotráfico, en consecuencia, los compradores eximen a los Vendedores de
17 toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea.
18 Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que consideren
19 pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. -
20 Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que
21 cancelamos provienen de fondos lícitos. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.** - La
22 Compraventa del bien inmueble se la hace como un cuerpo cierto, en el estado en
23 que actualmente se encuentra con todos sus derechos, usos, costumbres,
24 servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que puedan
25 obstaculizar el libre ejercicio de este por parte de la adquiriente, quien declara que
26 conoce muy bien el lote de terreno que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los
27 vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de
28 ley. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.** - Las partes declaran que aceptan



Ficha Registral-Bien Inmueble

34907

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20002604
Certifico hasta el día 2020-06-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1342021
Fecha de Apertura: jueves, 07 junio 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Ciudad del Mar

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

El Inmueble consistente en lote numero 15-21 perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar ubicada en el Canton Manta Provincia de Manabí se encuentra el lote N. 15-21 Con las siguientes medidas y linderos FRENTE veinte metros y linderos con via 15. ATRAS:catorce metros con cero dos centímetros mas doce metros con cuarenta y nueve centímetros y linderos con lote numero 14-02 y 15 -17.COSTADO DERECHO.veinticinco metros con sesenta centímetros y linderos con lote numero 15-19.COSTADO IZQUIERDO.Veintiséis metros con cincuenta y cuatro centímetros y linderos con lote numero 15-23.AREA TOTAL: SEISCIENTOS TRES METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	37 jueves, 28 septiembre 2006	1149	1149
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	24 jueves, 03 mayo 2007	1490	1552
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	54 martes, 25 septiembre 2007	2690	2714
PLANOS	PLANOS	2 viernes, 16 enero 2009	9	58
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	2 miércoles, 04 febrero 2009	26	57
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2040 lunes, 06 agosto 2012	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2207 viernes, 02 septiembre 2016	55281	55314

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 28 septiembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaria: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 julio 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS	NO DEFINIDO	MANTA



	INMOBILIARIOS S A MEGA INMOBILIARIA		
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO PATRICIA GIOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO IRMA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO JORGE DIONICIO	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[2 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: Jueves, 03 mayo 2007

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 1490

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2049

Folio Final : 1490

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 marzo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5, 86 hectareas)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPANIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPANIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPANIA DUNCAN BUSINESS INC	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 25 septiembre 2007

Número de Inscripción : 54

Folio Inicial: 2690

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4682

Folio Final : 2690

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 agosto 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2 006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta-San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el: viernes, 16 enero 2009

Número de Inscripción : 2

Folio inicial: 9

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 318

Folio Final : 9



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 octubre 2008
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción. El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p-02 con un área de 1.596,85m2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p-02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p-12 de 1.135,64m2, 02-3C2p-06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2. Con fecha 27 de Septiembre del 2011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuación. Lote N 04-02 600,15m2. Lote N. 04-05 570,00m2 Lote N. 04-11 786,79m2. Lote N., 04-33 630,66m2. Lote N. 05-02 3.565,38m2. Lote N. 13-13 2.565,44m2. Lote N. 13-15 2.360,55m2. Lote N. 13-17 2691,74m2. Lote N. 13-19 2.563,65m2. Lote N. 13-23 708,54m2. Lote N. 13-24 2.252,66m2. Lote N. 15-02 668,42m2. Lote N. 15-05 1.051,59m2. Lote N. 15-07 873,18m2. Lote N. 15-09 873,17m2. Lote N. 15-10 1.051,61m2. Lote N. 15-17 3.026,60m2. Con fecha 24 de Noviembre del 2011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2011 en la que liberan 25 lotes en garantías. LOTE V-UMEX 4p-01 con un área de 963,95m2. LOTE 01-4C2P-12 con un área 1.135,64m2. LOTE 02-3C2P-06 con un área de 860,71m2. LOTE 02-3C2P-08 con un área de 831,47m2. LOTE 02-3C2P-11 con un área de 872,78m2. LOTE 13-08 con un área de 637,72m2. LOTE 13-12 con un área de 697,89m2. LOTE 13-14 con un área de 697,89m2. LOTE 13-20 con un área de 688,77m2. LOTE 04-01 con un área de 571,95m2. LOTE 04-03 con un área de 570,00m2. LOTE 04-04 con un área de 600,00m2. LOTE 04-06 con un área de 600,00m2. LOTE 04-07 con un área de 570,00m2. LOTE 04-08 con un área de 659,45m2. LOTE 04-09 con un área de 570,00m2. LOTE 04-10 con un área de 570,00m2. LOTE 04-12 con un área de 570,00m2. LOTE 04-13 con un área de 634,85m2. LOTE 04-30 con un área de 460,95m2. LOTE 04-31 con un área de 450,42m2. LOTE 04-32 con un área de 452,57m2. LOTE 15-01 con un área de 359,58m2. LOTE 15-03 con un área de 380,87m2. LOTE 15-04 con un área de 380,87m2. Con fecha 15 de Diciembre del 2011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar. Con fecha 3 de Enero del 2012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes. V-UM Ex 4 P 01-----963,95m2 V-UM Ex 4 p 06-----6.340,90m2

Lote	Club	7.702,28m2	Lote	13-16	697,89m2	Lote
13-18		698,40m2	Lote 13-21		688,77m2	Lote 13-22
						688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: miércoles, 04 febrero 2009

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 26

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 828

Folio Final : 26

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 diciembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REYES REYES JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A. MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	COMPANIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 06 agosto 2012

Número de Inscripción : 2040

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4501

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA USD \$ 95.892,90 El inmueble consistente en lote numero 15-21 perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar ubicada en el Cantón Manta Provincia de Manabí se encuentra el lote N. 15-21

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VILLAQUIRAN ALBARRACIN MERCEDES ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	PEREZ ANDA VILLAQUIRAN MARIA JACQUELINE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 02 septiembre 2016

Número de Inscripción : 2207

Folio Inicial: 55281

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4781

Folio Final: 55281

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 agosto 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa inmueble ubicado Urbanización Ciudad del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	KANDUTSCH CARL EMIL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PROAÑO SALVADOR FRANCISCO XAVIER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PEREZ ANDA VILLAQUIRAN MARIA JACQUELINE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VILLAQUIRAN ALBARRACIN MERCEDES ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	4
PLANOS	1
Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-06-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MOLINA JOZA PAUL ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20002604 certifico hasta el día 2020-06-30, la Ficha Registral Número: 34907.



Manta, 10 de Julio del 2020

CERTIFICACION

Yo, Fabricio Marcelo Intriago Medina con cédula de identidad No 130762537-4 en calidad de ADMINISTRADOR de la Corporación Social Ciudad del Mar, certifico.

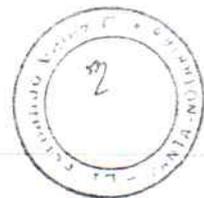
Que el lote 15-2C2P-21 se encuentra al día en sus alcúotas, tiene cancelado hasta el mes de julio del 2020 es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Fabricio Intriago Medina

ADMINISTRADOR

C.I.# 1307625374





Factura: 004-004-000013711



20191308003P02520



NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

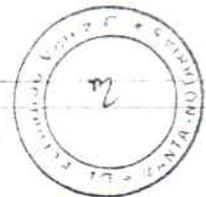
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308003P02520					
ACTO O CONTRATO:							
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICAO KANDUTSCH MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0963455878	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2019	13	08	003	P02520
------	----	----	-----	--------

PROCURACION JUDICIAL

QUE OTORGA:

MARIA CRISTINA PICA O KANDUTSCH

A FAVOR DE LOS ABOGADOS:

ANDRÉS WILFRIDO CHUGÁ PORRAS y MICHELE PAOLA ARMIJOS

PEÑA.

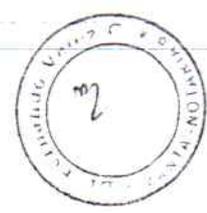
CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

G.M.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles once (11) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece la señora **MARIA CRISTINA PICA O KANDUTSCH**, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número cero nueve seis tres cuatro cinco cinco ocho siete ocho (0963455878), de estado civil casada, inteligenciada en el Idioma Castellano, domiciliada en el edificio Oceanía Apartamento 12A de esta ciudad, con número de teléfono 0968369796 correo electrónico: mariapicao@yahoo.com, quien comparece por sus propios derechos en su calidad de **MANDANTE**. La compareciente bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria, quien declara ser, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de



identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se incorporan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

Señor notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PROCURACIÓN JUDICIAL CON PODER ESPECIAL**, de conformidad con las

siguientes cláusulas: **Primera.- Compareciente:** Comparece a la celebración de este instrumento el señor **MARIA CRISTINA PICA O KANDUTSCH**, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número cero nueve seis tres cuatro cinco cinco ocho siete ocho (0963455878), de estado civil casada, por sus

propios y personales derechos, a quien en adelante se la llamará simplemente mandante o poderdante. **Segunda.- Procuración judicial:** Por medio de este instrumento público,

la señora **MARIA CRISTINA PICA O KANDUTSCH** en forma libre y voluntaria, con pleno conocimiento de causa, tiene a bien conceder procuración judicial, amplia y

suficiente como en derecho se requiere, a favor del abogado Andrés Wilfrido Chugá Porras con número de cédula uno siete uno siete cinco cinco cinco siete cuatro cero

(1717555740) y a favor de la abogada Michele Paola Armijos Peña, con número de cédula uno siete uno ocho siete dos seis cinco seis tres (1718726563); a quienes designa como

sus procuradores judiciales, con el fin de que, en calidad de mandatarios, en forma individual o conjunta y con su sola firma, a su nombre y representación puedan realizar

lo siguiente: a). comparecer a su nombre y representación como sus procuradores judiciales, ante cualquier centro de mediación o mediador independiente, autoridad

arbitral, judicial o administrativa de la República del Ecuador, ya como solicitante, actores, acusadores particulares, demandados o terceristas, en todo tipo de juicios civiles,

penales, de tránsito, arbitrales, laborales, de inquilinato, administrativos, de ejecución, especiales, tributarios, diligencias previas, desahucios o simples peticiones, audiencias de

mediación, sustanciación y alegatos, así como en las audiencias de interrogatorio de testigos y confesiones judiciales, en defensa de mis intereses; b). los procuradores

judiciales quedan investidos de los más amplios poderes que requieran para el mejor

cumplimiento de este mandato y en especial de las facultades consignadas en los artículos cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, incluyendo, de manera especial, la facultad expresa de transigir o llegar a acuerdos, acuerdo de mediación, transacciones, desistimientos del pleito, recibir la o las cosas materia de la transacción, sin consulta previa, ni limitación alguna, en cualquiera de las acciones judiciales y extrajudiciales que intervenga a mi nombre y representación, sin que en caso alguno pueda alegarse falta o insuficiencia del presente poder, siendo prueba suficiente para el ejercicio de esta procuración judicial la sola presentación de este poder, el mismo que se mantendrá hasta que el mandatario no sea notificado con su revocación en forma expresa. **Tercera.- Facultades:** Sin limitar las facultades descritas en la cláusula anterior, los procuradores judiciales podrán, para cualquier o todos los propósitos referidos en esta procuración judicial, comparecer y presentar todo tipo de solicitudes, petitorios o documentos ante cualquier registrador, cónsul, agente consular, oficial público, notario, juez, corte, tribunal y cualquier otra autoridad de gobierno, seccional, ministerio o departamento. Por medio de este instrumento público la señora **MARIA CRISTINA PICA O KANDUTSCH**, otorga un mandato a favor de los abogados: **ANDRÉS WILFRIDO CHUGÁ PORRAS** o **MICHELE PAOLA ARMIJOS PEÑA**, para que a su nombre y en su representación realice los siguientes trámites: Comparezca ante cualquier registro civil del país e inscriba el matrimonio que tiene con el señor **CARL EMIL KANDUTSCH**, de nacionalidad estadounidense, portador de la cédula de identidad número cero nueve seis tres cuatro cinco cinco ocho ocho guion seis (096345588-6); pueda obtener certificado de inscripción de matrimonio y realice cualquier trámite necesario a fin de realizar dicha inscripción. Asimismo, otorga un mandato favor de los abogados: **ANDRÉS WILFRIDO CHUGÁ PORRAS** o **MICHELE PAOLA ARMIJOS PEÑA**, para que a su nombre y en su representación realicen todos los trámites y acciones o procesos ante autoridad judicial o notarial, necesarios a fin de obtener el divorcio en la República del Ecuador del matrimonio que tiene con el señor **CARL EMIL KANDUTSCH**, de nacionalidad estadounidense, portador de la cédula de identidad número cero nueve seis tres cuatro cinco cinco ocho ocho guion seis (096345588-6). Además, los MANDATARIOS de



Ab. Alex Arturo Cayuli Chuga
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DE CANTON MANTA



forma individual o separada podrán comprar, vender, hipotecar, ceder, bienes muebles e inmuebles, sea de personas naturales o jurídicas, cancelen hipotecas, levanten prohibiciones y cualquier gravamen de acuerdo a sus intereses que verse sobre cualquier propiedad, que se adjudicare o acuerde adjudicar, a su favor producto de la liquidación de la sociedad conyugal, de los bienes obtenidos durante el matrimonio con el señor CARL EMIL KANDUTSCH, o que mantengan en copropiedad . c). Retire dineros de cuentas de ahorros o corrientes que la señora MARIA CRISTINA PICA O KANDUTSCH que tenga individual o conjuntamente con el señor CARL EMIL KANDUTSCH, en cualquier banco, y cierre dichas cuentas en ser necesarios. La presente cláusula no podrá ser revocada por la mandante. **Cuarta.- Ejercicio de facultades:** Los procuradores

judiciales tienen absoluta discreción con relación al ejercicio de todas y cada una de las facultades que le son conferidas bajo los términos de esta procuración judicial, sujeto solamente a la condición de notificar al mandante de los resultados de su gestión.

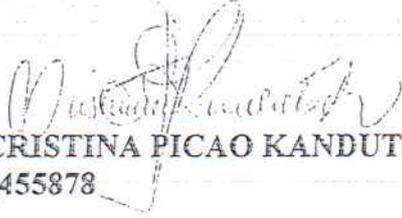
Quinta.- Substitución: Los procuradores judiciales podrán a su sola discreción, nombrar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en esta procuración judicial, reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación total o parcial de la presente procuración para lo cual queda también facultado. **Sexta.- Presunción de legitimidad:**

Se presumirá que el Procurador tiene plenas facultades para llevar a cabo las funciones aquí encomendadas, de manera que no se podrá alegar insuficiencia o falta de poder en relación con ningún acto realizado o documento firmado o celebrado bajo los términos de esta procuración judicial. **Séptima.- Plazo:** La presente procuración judicial permanecerá

vigente de forma indefinida a partir de la fecha de su otorgamiento o hasta cuando sea formalmente derogada o invalidada por el mandante, y dicha derogación o invalidación haya sido notificada al procurador. Usted señor notario se servirá incorporar las demás

cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. (fdo) Abg. Michele Paola Armijos Peña Matrícula 17-2015-2029 del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente

por mi el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido firmando junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) MARIA CRISTINA PICAO KANDUTSCH
C.I.N°. 0963455878



Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA


Abg. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0963455878

Nombres del ciudadano: PICAO KANDUTSCH MARIA CRISTINA

Condición del cedulaado: EXT*VIS*18*MESES

Lugar de nacimiento: BRASIL/BRASIL

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE



Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KANDUTSCH CARL EMIL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICAO DE SOUZA VALDEMAR

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: DE SOUZA PICAO ANNA APPARECIDA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-RT 3 - MANABÍ - MANTA



Certificado: 199-284-50348



199-284-50348

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

INSTITUCIÓN
INICIAL
 FUNDACIÓN EDUCACIONAL
LAS PERLAS DEL ALLEY
 ES 3332222
 PISCOS Y VENTAS DE PAÑOS
PICAO DE SOUZA VALDENAR
 PISCOS Y VENTAS DE PAÑOS
DE SOUZA PICAO ABERA APARECIDA
 PISCOS Y VENTAS DE PAÑOS
SECRETARIA
 2015-05-28
 2020-11-27



00 018 1103

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 096345587-8
EXTRAS PERSES
 REGISTRO Y HOMEROS
PICAO KANDITINA
SECRETARIA
 2015-05-28
 2020-11-27



IDENTIFICACION Y CEDULACION
 REGISTRO Y HOMEROS
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 REGISTRO Y HOMEROS
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 REGISTRO Y HOMEROS



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR

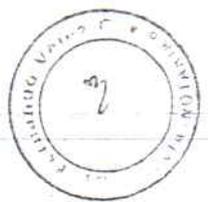
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COLEJO DE ABOGADOS

AB. CRUSA PORRAS ANDRÉS WILFRIDO



Matrícula No: 17.2015-277
Cédula No: 1717566740
Fecha de inscripción: 10/07/2015
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+

[Handwritten signature]
1473





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COLEGIO DE ABOGADOS

AB. ARMijos PEÑA MICHELE PAOLA

Matricula No: 17-2015-2029
 Cédula No: 1718726583
 Fecha de inscripción: 26/04/2018
 Matricula anterior: N
 Tipo de sangre: O+



Handwritten signature
 Firma

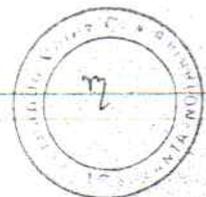


AVISO

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
 El Consejo de la Judicatura solicita a las Agencias
 Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
 los derechos que le confieren de acuerdo con la
 Constitución y las Leyes de la República



Dr. Carlos Tomás Álvarez Peña
 Director General del Consejo de la Judicatura





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0963455886

Nombres del ciudadano: KANDUTSCH CARL EMIL

Condición del cedulado: EXT*VIS*18*MESES

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1956



Carl Kandutsch

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: KANDUTSCH ANDREW AUGUST

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: THULIN NANCY

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....*05*.....fojas útiles

Manta,

15 JUL 2020

Moricela Zambrano
Abg. Moricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente

Lcdo. Vicente Taiano G.
Manta - Ecuador

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Número de certificado: 191-289-29344



191-289-29344



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0963455878

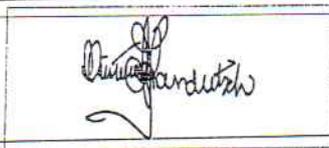
Nombres del ciudadano: PICAO KANDUTSCH MARIA CRISTINA

Condición del cedulado: EXT*VIS*18*MESES

Lugar de nacimiento: BRASIL/BRASIL

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE



Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PICAO DE SOUZA VALDEMAR

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: DE SOUZA PICAO ANNA APPARECIDA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 194-289-30124



194-289-30124

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Factura: 003-004-000016246



20201308003O00306



NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308003O00306

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2020, (17:40)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308003P02520

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PICAO KANDUTSCH MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0963455878

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA- NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201308003O00

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 03506-DP13-2020-KP



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

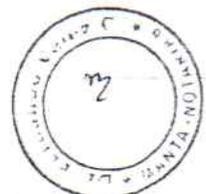


2020	13	08	003	000306
------	----	----	-----	--------

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura N° 20191308003P02520 del once (11) de diciembre del 2019 de la notaria a mi cargo, que contiene la escritura de PROCURACION JUDICIAL. Otorgado por la señora **MARIA CRISTINA PICAOKANDUTSCH** a favor de los abogados **ANDRES WILFRIDO CHUGÁ PORRAS; Y MICHELE PAOLA ARMIJOS PEÑA**. SE ENCUENTRA VIGENTE, ya que no presenta ninguna razón al margen de REVOCATORIA, A PETICION DEL ABOGADO **ANDRES WILFRIDO CHUGÁ PORRAS**. Manta trece (13) de julio del dos mil veinte.

**ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA (S)**

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

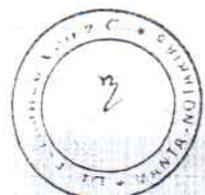




Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta,

13/11/2010
Abg. Maridela Zambrano
Abg. Maridela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310036130

Nombres del ciudadano: MOLINA SISSON BARTLEY GONZALO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOLINA JOZA FERNANDO GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SISSON KIMBERLY MICHELLE

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 205-324-51850



205-324-51850

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



LICENCIADO EN NOTARÍA
 Decreto 2019 y Decreto de Autoridades del CRAUS
 130866285-5 001-0166
ALARCON ALCIVAR ALICIA ANDREA
 MANABI MANTA
 TARIJOS CENTRO DE TARIJOS
 6 USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0000584
 201879 - 31/07/2019 10:31:57
6201079



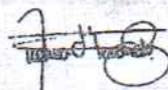
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130866285-5
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON ALCIVAR ALICIA ANDREA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
PAUL BALTAZAR FERNANDEZ VELEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN COMERCIANTE V4443V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALARCON CLAYVO JORGE LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALCIVAR VERA GLORIA ALICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2017-09-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-06

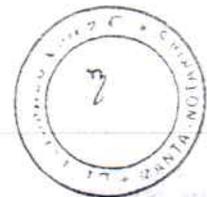




Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
 Manta,

Maricela Zambrano
Abg. Maricela Zambrano
 Notaria Sexta Suplente
 Manta - Ecuador

Paul Baltazar Fernandez Velez





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308662855

Nombres del ciudadano: ALARCON ALCIVAR ALICIA ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ VELEZ PAUL BALTAZAR

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: ALARCON CLAVIJO JORGE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR VERA GLORIA ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 207-324-51707



207-324-51707

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
**ARMIJOS PEÑA
MICHELE PAOLA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1990-01-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANDRES WILFRIDO
CHUGA PORRAS**

171872656-3



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION Y CALIFICACION **ABCGADA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARMIJOS VILLACIS ANIBAL FERNANDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PEÑA VIZUETE LILIANA JACQUELINE**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO
2018-04-09**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-04-09**

V4443V4442



001618125

[Signature]

[Signature]

[Large handwritten signature]



0001 F 0001 - 236 1718726563

ARMIJOS PEÑA MICHELE PAOLA



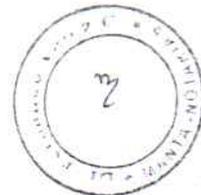
PICHINCHA
QUITO
RUMIPASIBA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

15/11/2020
[Signature]

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718726563

Nombres del ciudadano: ARMIJOS PEÑA MICHELE PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHUGA PORRAS ANDRES WILFRIDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: ARMIJOS VILLACIS ANIBAL FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑA VIZUETE LILIANA JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 201-324-51753



201-324-51753

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0963455878

Nombres del ciudadano: PICA0 KANDUTSCH MARIA CRISTINA

Condición del cedulado: EXT*VIS*18*MESES

Lugar de nacimiento: BRASIL/BRASIL

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE



Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PICA0 DE SOUZA VALDEMAR

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: DE SOUZA PICA0 ANNA APPARECIDA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 203-324-51945



203-324-51945

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





N° 072020-015595

Manta, martes 07 julio 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-34-20-21-000 perteneciente a KANDUTSCH CARL EMIL con C.C. 478141540 ubicada en LT. 15-21 URB. CIUDAD DEL MAR BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$112,544.49 CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 49/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 06 agosto 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1156147M9KAD8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072020-015796

Manta, jueves 09 julio 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CARL EMIL KANDUTSCH** con pasaporte No. **478141540**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 09 septiembre 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1158170DRLGF1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			CÓDIGO CATASTRAL 1-34-20-21-000	ÁREA 603.1	AVALUO 112544.49	CONTROL 664472	TÍTULO Nº 360188
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C. / R.U.C. 475141540	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL KANDUTSCH CARL EMIL	DIRECCIÓN LT. 15-21 URB. CIUDAD DEL MAR	CONCEPTO		VALOR A PAGAR		
ADQUIERE			GASTOS ADMINISTRATIVOS		TOTAL A PAGAR		
C.C. / R.U.C. 1306998715	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FERNANDEZ VELEZ PAUL BALTAZAR	DIRECCIÓN NA	IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA		VALOR PAGADO		
					SALDO		
					1.00		
					488.74		
					489.74		
					0.00		

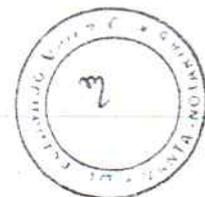
Fecha de pago: 2020-07-07 09:20:14 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
 Seido sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T100782066

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 360187

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-34-20-21-000	603.1	112544.49	664471	360187

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR A PAGAR
475141540	KANDUTSCH CARL EMIL	LT. 15-21 URB. CIUDAD DEL MAR	IMPUESTO PRINCIPAL		1125.45
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		337.63
			TOTAL A PAGAR		\$ 1463.08
			VALOR PAGADO		\$ 1463.08
			SALDO		\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306998715	FERNANDEZ VELEZ PAUL BALTAZAR	NA

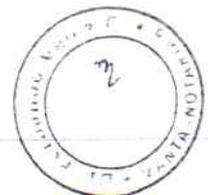
Fecha de pago: 2020-07-07 09:20:13 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MR664471

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 062020-015335

Nº ELECTRÓNICO : 205034

Fecha: 2020-06-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-20-21-000

Ubicado en: LT. 15-21 URB. CIUDAD DEL MAR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 603.1 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
478141540	KANDUTSCH-CARL EMIL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 112,544.49

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 112,544.49

SON: CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 49/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 30 julio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



115352MPJSA49

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-07-01 16:16:56

2011 5338 22011 4711 2011 1751 portalciudadano.manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
000028905

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

[Redacted area]

0478141540

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: KANDUTSCH CARL EMIL

NOMBRES: LT. 15-21 URB. CIUDAD DEL MAR

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGIS:694758E PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 10/07/2020 11:35:32

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 08 de octubre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO



1 la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y
2 declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por
3 este y por ningún otro concepto. La parte Vendedora señala como domicilio el
4 Cantón Manta, y la parte Compradora el Cantón Manta, en los que podrán ser
5 notificados en caso de controversia, al igual que se someten a los Jueces de lo Civil
6 del Cantón Manta. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al
7 portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir al Señor Registrador
8 de la Propiedad del cantón Manta, a las inscripciones y anotaciones que por ley
9 corresponden. **DÉCIMA: LAS DE ESTILO.** - Sírvase Usted Señor Notario agregar
10 las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la
11 presente Escritura Pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Hasta aquí la minuta que
12 junto con los documentos anexos, y habilitantes que se incorpora, con todo el valor
13 legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
14 que está firmada por el Abogado PAUL MOLINA JOZA, matrícula número: trece
15 guión dos mil ocho guión ciento noventa y ocho. Foro de Abogados, para la
16 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
17 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
18 notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
19 protocolo de esta notaría, de todo cuanto. - DOY FE.-

20

21

Carl Emil Kandutsch

22

CARL EMIL KANDUTSCH

23

Paspt.No. 478141540

24

Teléfono: 0967386239

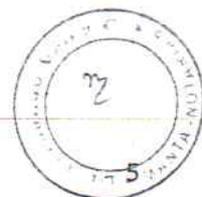
25

Dirección: Edificio Oceanía

26

27

28



Michele Paola Armijos Peña

1 MICHELE PAOLA ARMIJOS PEÑA
2 APODERADA DE MARÍA CRISTINA PICAO KANDUTSCH
3 C.C.No. 171872656-3
4 Teléfono: 0996186024
5 Dirección: Edificio Manta Business Center

Bartley Gonzalo Molina Sisson

7
8 BARTLEY GONZALO MOLINA SISSON
9 C.C.No. 1310036130
10 Teléfono: 0939564448



11 Dirección: Ciudadela Barbasquillo

Alicia Andrea Alarcon Alcivar

12
13
14
15 ALICIA ANDREA ALARCON ALCIVAR
16 C.C.No. 130866285-5
17 Teléfono: 0987743344
18 Dirección: Altos de Manta Beach



Maricela Zambrano Mendoza

20
21
22 ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
23 NOTARIA PÚBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

24
25 RAZÓN. En escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello confieso esta PRIMERA copia que la sello
27 signo y firmo.

28 Manta, a 15 Julio 2020

Maricela Zambrano
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE

EL NOTA...

